

HECHO ESENCIAL

IM Trust S.A. Administradora General de Fondos

Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 016 de 15 de Enero de 2004

FONDO DE INVERSIÓN IMT RF ALTO RETORNO LOCAL

Santiago, 29 de Enero de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

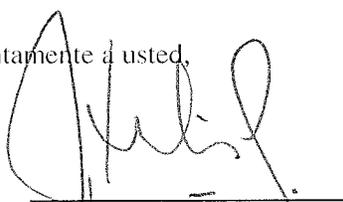
De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de IM Trust S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), y debidamente facultado por el Directorio, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículo 8 del Reglamento sobre Fondos de Inversión, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 dictada por esa Superintendencia con fecha 2 de Octubre de 2009, el siguiente Hecho Esencial:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión IMT RF Alto Retorno Local, anteriormente denominado Fondo de Inversión Privado IMT RF Alto Retorno Local (el "Fondo"), celebrada el día Lunes 28 de Enero de 2013, se adoptaron, entre otros acuerdos, transformar, en forma voluntaria, al Fondo en un fondo de inversión fiscalizado por la Superintendencia de Valores y Seguros e inscribir sus cuotas en el Registro que al efecto lleva dicha entidad, modificando el Reglamento Interno del Fondo en aquellas materias que se requiera.

Dentro de los próximos días y una vez terminado el período de 30 días establecido en la Asamblea para que los Aportantes disidentes pudieren ejercer el derecho a retiro establecido en la misma, se presentarán los antecedentes correspondientes a esta Superintendencia de acuerdo con la normativa aplicable.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Letelier Braun
Gerente General
IM TRUST S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.